

## GUIA TECNICA COLOMBIANA GTC 184

### PROCESO DE FORMALIZACION

#### Consultas Previas:

Actividad	Consulta	Donde se puede consultar
Tipo de empresa	Conozca las características y responsabilidades que implica cada uno de los tipos de empresas.	Consultar la página <a href="http://crearempresa.com.co">http://crearempresa.com.co</a> ó las oficinas de la Cámara de Comercio de su región, o en el Código de Comercio
Nombre	Permite conocer si existen o no otras empresas o establecimientos a nivel nacional, con el mismo nombre de la empresa que se va a crear.	Consultar la página <a href="http://rue.com.co">http://rue.com.co</a> o en <a href="http://crearempresa.com.co">http://crearempresa.com.co</a> ó en las oficinas de la Cámara de Comercio de su región.
Marca	Permite verificar si el nombre o expresión que tiene planeado para su marca y/o empresa no se encuentre registrado. Si ya se encuentra registrada consulte otras opciones de nombre o expresión para su marca. Para realizar el registre lleve a cabo los pasos pertinentes en la Superintendencia de Industria y Comercio.  Dado que la Cámara de Comercio no registra nombres iguales a otros que ya se encuentran inscritos, deberá consultar otras opciones de nombre que no estén registradas.	Consultar la página <a href="http://crearempresa.com.co">http://crearempresa.com.co</a> ó las oficinas de la Cámara de Comercio de su región.
Actividad Económica	Consultar el Código CIIU o el nombre de la actividad económica.	Consultar la página <a href="http://crearempresa.com.co">http://crearempresa.com.co</a> ó las oficinas de la Cámara de Comercio de su región.
Simulador de Pagos	Le permite proyectar el costo aproximado en el que deberá incurrir para realizar el registro de su empresa ante la Cámara de Comercio.	Consultar la página <a href="http://crearempresa.com.co">http://crearempresa.com.co</a> ó las oficinas de la Cámara de Comercio de su región.

## Trámites de registro

Trámite o registro	Que implica	Donde se debe realizar	Docuemtos requeridos y medio utilizados
<p>Inscripción en el Registro Unico Tributario (RUT). Asignación de Número de Identificación Tributaria (NIT)</p>	<p>El empresario debe diligenciar el Formulario de Registro Unico Tributario, a partir del cual obtendrá el Número de Identificación Tributaria - NIT.</p> <p>Para el diligenciamiento de las obligaciones fiscales a cargo del empresario, debe tenerse en cuenta que estas dependen de las actividades que se van a llevar a cabo.</p> <p>Según el tipo de empresa, se desprenden el tipo de obligaciones fiscales.</p> <p>Según el régimen tributario, el empresario está obligado a declarar renta e IVA (Revisar el Estatuto Tributario vigente)</p>	<p>En las oficinas de la DIAN, en la página <a href="http://www.dian.gov.co">www.dian.gov.co</a>, en la página de <a href="http://www.crearempresa.com.co">www.crearempresa.com.co</a> ó en algunas cámaras de comercio del país.</p> <p>En el caso de Bogotá D.C., también se puede adelantar este trámite en los Supercade.</p>	<p>Diligenciar el formulario suministrado por la DIAN.</p>
<p>Elaborar el documento de constitución (Sólo para personas jurídicas)</p>	<p>Para el caso de personas jurídicas, el documento de constitución deberá constar en documento privado o en escritura pública de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>Las Sociedades por Acciones Simplificadas - SAS - se constituirán por documento privado autenticado. Esta autenticación podrá hacerse directamente o a través de apoderado, en la Cámara de Comercio del lugar en la que la sociedad establezca su domicilio principal.</p> <p>Para los demás tipos societarios es posible constituirlos mediante documento privado siempre y cuando se cumplan unos presupuestos de Activos y Número de traajadores. En caso de no cumplir estos presupuestos deberá constituirse por Escritura Pública ante notario.</p> <p>Tener en cuenta las disposiciones normativas.</p>	<p>Se puede elaborar a través de la página <a href="http://www.crearempresa.com.co">www.crearempresa.com.co</a> ó con la ayuda de un contador o abogado.</p> <p>En el caso de docuemto privado se tramite directamente ante la Cámara de Comercio; en el caso de las minutas debe ser tramitado en una notaría.</p>	<p>Cédula de Ciudadanía de los socios o propietarios.</p>

Trámite o registro	Que implica	Donde se debe realizar	Docuemtos requeridos y medio utilizados
Diligenciar Formulario de Registro Unico Empresarial - RUE	Teniendo en cuenta el numeral anterior "Consultas Previas".  Consulta de nombre (homonimia), registro mercantil, registro de libros, registro de proponentes, certificado mercantil.	Cámara de Comercio	Escritura pública o documento privado de constitución de empresa (solo para personas jurídicas) -Formulario de RUT (se diligencia en <a href="http://www.dian.gov.co">www.dian.gov.co</a> ) -Original de documento de identidad. -Formulario de Registro Unico Empresarial de la Cámara de Comercio. -Formulario adicional para registro con otras entidades.
Realizar inscripción en Registro Distrital o Municipal de Impuestos.	Diligenciar el formulario de inscripción (Industria y Comercio y Avisos), en las Cámara de Comercio que poseen CAE; este trámite se hace al momento de presentar los formularios de registro.	Secretaria de Hacienda o en Cámaras de Comercio que tienen CAE.	Certificado de la Cámara de Comercio, Cédula del representante legal.

#### Trámites a realizar después de registrar la empresa

Trámite o registro	Que implica	Donde se debe realizar
DIAN	Solicitud consecutivo de facturación	Oficinas de la DIAN
Registro en una ARP (Administradora de Riesgos Profesionales)	Diligenciar el formulario de registro	ARP Seleccionada
Registro de Empleados en una EPS (Entidad Prestadora de Servicios de Salud)	Diligenciar el formulario de registro	EPS Seleccionada
Registro de empleados en el fondo de pensiones y cesantías.	Diligenciar el formulario de registro	Fondo seleccionado de pensiones y cesantías.
Registro ante Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF	Diligenciar el formulario de registro	Caja de compensación seleccionada

Trámite o registro	Que implica	Donde se debe realizar
Abrir una cuenta bancaria	Debe tener certificado de la Cámara de Comercio, cédula del representante legal y de las personas autorizadas para manejar la cuenta.	Banco seleccionado
Consulta de Marca	Verificar ante la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC	Página <a href="http://www.sic.gov.co">www.sic.gov.co</a> <a href="http://www.crearempresa.com.co">www.crearempresa.com.co</a>
Registro Mercantil	El registro mercantil tendrá por objeto llevar la matrícula de los comerciantes y de los establecimientos de comercio, así como la inscripción de todos los libros y documentos respecto de los cuales la ley exigiere esa formalidad.	El registro mercantil se llevará por las cámaras de comercio, pero la Superintendencia de Industria y Comercio determinará los libros necesarios para cumplir esa finalidad, la forma de hacer las inscripciones y dará las instrucciones que tiendan al perfeccionamiento de la institución.
Registro de libros ante Cámara de Comercio	Llevar contabilidad	Cámara de Comercio

#### Aspectos a tener en cuenta en la apertura y operación de un establecimiento de comercio

Otros	Que implica	Entidad de Trámite	A quienes aplica
Revisión técnica de seguridad	Cumplimiento de normas de seguridad Física. Solicitud de revisión técnica de seguridad. Revisión técnica de las instalaciones de la empresa, realizada por el cuerpo oficial de bomberos.	Entidad: Cuerpo oficial de bomberos <a href="http://www.segobdis.gov.co">www.segobdis.gov.co</a>	Obligatorio para eventos masivos. Voluntario, si desea una verificación técnica de las condiciones de seguridad de su establecimiento.
Normas sanitarias y de salud	Cumplimiento de las normas sanitarias y de salud.	Secretaría de Salud en el hospital más cercano <a href="http://www.saludcapital.gov.co">www.saludcapital.gov.co</a>	Obligatorio si tiene vehículo para distribución de alimentos. Lo puede realizar directamente, con la secretaría de salud o con capacitadores privados previamente inscritos en al Secretaría de Salud.

Otros	Que implica	Entidad de Trámite	A quienes aplica
Normas de fabricación de alimentos y medicamentos	Cumplimiento de normas en fabricación de alimentos y medicamentos.	INVIMA <a href="http://www.invima.gov.co">www.invima.gov.co</a>	Obligatorio para alimentos procesados, bebidas alcohólicas, cosméticos, productos de aseo y farmacéuticos.  Son exigidos como requisitos de comercialización por cadenas de distribución.
Ejecución pública de obras musicales	Pago de derechos de ejecución de obras musicales, propiedad intelectual de artistas de obras musicales.	Sayco Acinpro <a href="http://www.saycoacinpro.org.co">www.saycoacinpro.org.co</a>	Obligatorio para todos los establecimientos abierto al público, excepto centros educativos.
Horario de Funcionamiento	Cumplimiento de horarios de atención al público.	Secretaría de gobierno a través de las alcaldías locales podrá verificar en cualquier momento.  <a href="http://www.segobdis.gov.co">www.segobdis.gov.co</a>	Obligatorio unicamente para establecimientos que expendan licores.
Normas de Impacto Ambiental	Permisos de normas de impacto ambiental como: -Permisos de vertimientos -Permisos de concesión de aguas subterráneas -Permiso de emisiones atmosféricas para fuentes fijas. -Solicitud de registro de libro de operaciones de empresas forestales. -Solicitud de certificados de cumplimiento. -Solicitud de concesión de agua superficiales. -Licencia ambiental Registro de avisos Registro de vallas y murales artísticos.	Autoridad Distrital o Municipal del Medio Ambiente.  <a href="http://www.dama.gov.co">www.dama.gov.co</a>  <a href="http://www.secretariadeambiente.gov.co">www.secretariadeambiente.gov.co</a>	Obligatorio, de acuerdo con el impacto ambiental que genere su actividad.
Trámites de marcas, patentes, etc.	Consulta de marca y registro de marca, registro de patentes, expedición de certificado de pesas y medidas, calibración de instrumentos de medición.	Superintendencia de Industria y Comercio  <a href="http://www.sic.gov.co">www.sic.gov.co</a>	Voluntario si se desea proteger su marca, lema, enseña o patente.
Uso del suelo	De acuerdo con el Decreto 1879 de 2008, el Certificado de uso de suelo no es requisito para la apertura de un establecimiento de comercio, pero se debe tener en cuenta.	Consultar en la página <a href="http://www.crearempresa.com.co">http://www.crearempresa.com.co</a> <a href="http://www.dapd.gov.co">www.dapd.gov.co</a> Secretaría de planeación municipal o las oficinas de las cámara de comercio de su región.	